



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACÍAS

DECRETO No. 195 DE 2009

Por medio del cual se hace un reconocimiento y se otorga una Distinción

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS,  
En ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto No 319 del 26 de Octubre de 2000, se creó la distinción "ESCUDO DE ORO DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS", con el propósito de enaltecer y honrar la vida y obra de Instituciones y personalidades sobresalientes que han aportado a la grandeza y consolidación del desarrollo de nuestro Municipio.

Que se hace necesario exaltar los méritos de quienes se han distinguido en el servicio a la Patria y la comunidad acaciera, sobresaliendo por su abnegación, constancia y dedicación en la lucha contra el delito.

Que, el Intendente WILLIAM MIGUEL PANTOJA LÓPEZ, se ha destacado en el ejercicio de sus funciones, desde su vinculación en la vida militar en el año 1991, destacándose por su gestión y sentido de pertenencia con la institución, demostrando constante interés durante su vida militar e identificándose con las políticas de la institución, liderando con acierto y eficiencia las operaciones en contra de la delincuencia de nuestro Municipio. Es un hombre de bien, preocupado por las causas sociales en los lugares de la geografía nacional que se le han encomendado, teniendo el honor de ser nuestro Municipio el lugar en donde ejerce con dedicación sus labores policivas.

Que el "CONSEJO DE LA GRAN ORDEN CRUZ DE LOS FUNDADORES", en sesión del día 04 de Noviembre del presente año, consideró procedente otorgar la distinción "ESCUDO DE ORO DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS", Intendente WILLIAM MIGUEL PANTOJA LÓPEZ, miembro de la Policía Nacional, exaltando su consagración y vocación de servicio hacia el noble propósito de fortalecer su Institución y trabajar en bienestar del Municipio de Acacías.

DECRETA:

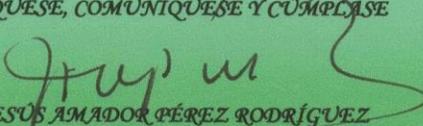
**ARTICULO PRIMERO:** Otorgar la distinción "ESCUDO DE ORO DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS" al Intendente WILLIAM MIGUEL PANTOJA LOPEZ, miembro de la Policía Nacional, como reconocimiento y exaltación de su labor, entrega, buena conducta, liderazgo y solidaridad en la prestación de su servicio.

**ARTICULO SEGUNDO:** Copia del presente Decreto se entregará en nota de estilo al Intendente WILLIAM MIGUEL PANTOJA LOPEZ, miembro de la Policía Nacional, en ceremonia oficial protocolaria que se llevará a cabo el día sábado 10 de Noviembre de 2009, con motivo de la Celebración del Aniversario 118 de la Policía Nacional.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Acacías, a los Cinco (05) días del mes de Noviembre de 2009.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
DR. JESÚS AMADOR PÉREZ RODRÍGUEZ  
Alcalde Municipal